

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

**LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS
C.A. LAVCA.**

CUANTIA:

**DE USD \$ 2'508.846,00 A USD \$ 2.849.784,00
AUMENTO USD \$ 340.938,00**

A. E.

DI: 4C.

%%%%%%%%
%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte (20) de Septiembre del año dos mil siete ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Licenciado **ANGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, representando a **LATINOAMERICANA DE**

1 **VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA**, autorizado además por la
2 Junta General Universal de Accionistas de la prenombrada Compañía,
3 conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como
4 documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
7 ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura
8 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es
9 el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
10 a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y
11 Reforma de estatutos de la Compañía LATINOAMERICANA DE
12 VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
14 otorgamiento de la presente escritura, el señor Licenciado Angel
15 Guarderas Jaramillo, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
16 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE
17 GENERAL, representando a LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS
18 COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA, autorizado además por la Junta
19 General Universal de Accionistas de la prenombrada Compañía,
20 celebrada el diez (10) de abril del dos mil siete (2007).- El
21 nombramiento y el acta de autorización de Aumento de Capital y
22 Reforma de Estatutos se agregan a este instrumento como documentos
23 habilitantes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
24 pública otorgada el veinte (20) de septiembre de mil novecientos
25 ochenta y cinco (1985) se constituyó la Compañía
26 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA,
27 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo
28 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco (5) de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 noviembre del mismo año, con un capital social de quince millones de
2 sucres (S/. 15'000.000); b) La Compañía aumentó su capital social a
3 Dos mil veinte y cinco millones de sucres (S/. 2.025'000.000), y un
4 capital autorizado de Cuatro mil cincuenta millones de sucres (S/.
5 4.050'000.000) por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo 2
6 del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara el primero de
7 febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995), escritura que fue
8 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha
9 veinte y ocho (28) de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995);
10 c) Por escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de agosto de mil
11 novecientos noventa y seis (1996), ante el Notario Vigésimo del cantón
12 Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón, se procede a realizar un Aumento
14 de Capital a Tres mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/.
15 3.450'000.000) y un capital autorizado de Seis mil novecientos millones
16 de sucres (S/. 6.900'000.000); d) Por escritura pública celebrada el
17 veinte y siete (27) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998),
18 ante el Notario del cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerovi,
19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y
20 ocho (28) de diciembre del mismo año se procedió a realizar un
21 Aumento de Capital social de la Compañía a cinco mil cuatrocientos
22 millones de sucres (S/. 5.400'000.000), y reformar los Estatutos de la
23 misma; e) El señor José Román Ordóñez, accionista de la compañía,
24 con fecha veinte y seis (26) de diciembre del dos mil (2000), cedió la
25 totalidad de sus acciones a favor del señor Paúl Lozada León, quien en
26 la misma fecha y por convenir así a sus intereses, cedió la totalidad de
27 sus acciones a favor de la señora Gloria Lavalle Cárdenas; f) La
28 Compañía mediante escritura pública celebrada ante el Notario

1 Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
2 el veintinueve (29) de octubre del dos mil dos (2002), aumentó el capital
3 social de la Compañía en un millón quinientos treinta y seis mil dólares
4 de los Estados Unidos de América (USD. 1'536.000), y correspondiente
5 reforma de estatutos, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el
6 dieciséis (16) de diciembre del dos mil dos (2002); g) La Compañía
7 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto
8 del cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el once (11) de junio
9 del dos mil tres (2003), aumentó el capital social de la Compañía en
10 Trescientos cincuenta mil cuatro dólares de los Estados Unidos de
11 América (USD. 350.004), y correspondiente reforma de estatutos,
12 legalmente inscrito en el Registro Mercantil el dieciocho (18) de julio del
13 dos mil tres (2003); h) Con fecha veinte y uno (21) de julio del dos mil
14 tres (2003), el señor Eduardo Granda Garcés, cedió la totalidad de sus
15 acciones (con reserva de usufructo) a la señorita María Cristina Granda
16 Izquierdo, por así convenir a sus intereses; i) La Compañía mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
18 Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el diecisiete (17) de octubre del
19 dos mil seis (2006), aumentó el capital social de la Compañía en
20 Cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares de los
21 Estados Unidos de América (USD \$. 406.842,00), y correspondiente
22 reforma de estatutos, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el
23 veintisiete (27) de diciembre del dos mil seis (2006); j) La Junta General
24 Universal de Accionistas de la Compañía LATINOAMERICANA DE
25 VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA reunida el diez (10) de
26 abril del dos mil siete (2007), resolvió por unanimidad de votos
27 aumentar el capital social de la compañía en TRESCIENTOS
28 CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 340.938), e ^{introducidas}
2 consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se
3 agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA**
4 **DEL ESTATUTO.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el
5 objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal
6 de Accionistas celebrada el diez (10) de abril del dos mil siete (2007), ⁰⁰³ el
7 señor Licenciado Angel Guarderas Jaramillo representando a
8 LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA ANÓNIMA LAVCA
9 declara: UNO.- Aumentado el capital de la Compañía en la cifra de
10 TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con
12 que el capital social de la compañía alcanza la suma de DOS
13 MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
14 SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al aumento de capital,
16 se reforman los Estatutos en lo que se refiere a los artículos QUINTO y
17 CUADRAGÉSIMO CUARTO, los mismos que dirán: ARTÍCULO
18 QUINTO.- CAPITAL.- El capital será de DOS MILLONES
19 OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS
20 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA dividido en dos millones ochocientas cuarenta y nueve mil
22 setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un
23 dólar cada una.- ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO.-
24 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de DOS MILLONES
25 OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS
26 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y
28 pagado en su totalidad de la siguiente forma:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2006	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
GRANDA IZQUIERDO CRISTINA	33,326655	836.115,00	97.627,00	15.996,00	113.623,00	949.738,00
GRANDA IZQUIERDO ANTONIO	0,006667	167,00	19,57	3,43	23,00	190,00
GUARDERAS ANGEL	33,333333	836.282,00	97.646,56	15.999,44	113.646,00	949.928,00
LAVALLE GLORIA	33,333333	836.282,00	97.646,56	15.999,44	113.646,00	949.928,00
	100	2.508.846,00	292.939,69	47.998,31	340.938,00	2.849.784,00

1 TRES.- Se deja debidamente aclarado que la nacionalidad de los
2 socios es ecuatoriana.- Queda autorizado el señor Licenciado Angel
3 Guarderas Jaramillo, para que por sí mismo o por interpuesta persona
4 obtenga la inscripción de la presente escritura de AUMENTO DE
5 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito.- **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El
7 compareciente señor Licenciado Angel Guarderas Jaramillo; en su
8 calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de la
9 Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS COMPAÑÍA
10 ANÓNIMA LAVCA declara bajo juramento, que la Compañía no tiene
11 contratos con el Estado y que los datos que se consignan en este
12 Aumento y sobre los que resolvió La Junta General Universal de
13 Accionistas celebrada el diez (10) de abril del dos mil siete (2007), son
14 verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- **QUINTA.- RAZONES Y**
15 **MARGINACIONES.-** Del presente AUMENTO DE CAPITAL se sentarán
16 las correspondientes razones al pie de esta escritura, así como se
17 tomará nota al margen de la escritura de Constitución, otorgada ante el
18 Notario Décimo Primero del cantón Quito, de fecha veinte (20) de
19 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Usted señor Notario se
20 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
21 presente contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.-
22 El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome, profesional ^{no matriculado}
2 número: Cinco mil seiscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de
3 Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
4 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le
5 fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo
6 su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo
7 cual doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LCDO. ANGEL GUARDERAS JARAMILLO.

**GERENTE GENERAL DE LATINOAMERICANA DE
VEHÍCULOS C.A.**

C.C. 1702762913

P.V. 188-0138

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

ECUATORIANA***** V4344V4444

CASADO: GUADALUPE SAMANIEGO

SUPERIOR LICENCIADO/A/

ANGEL GUARDERAS

MARIA JARAMILLO

QUITO FEELIDO 24/04/98

24/04/2010 EDICION

10953457

PROF. OCUP

PIGAR DE LA AUTORIDAD

PIGAR DE RESERVA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170276291-3

GUARDERAS JARAMILLO ANGEL ZENON

13 SEPTIEMBRE 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 438 06707

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

DE ABRIL DE 2007

188-0138

1702762913

GUARDERAS JARAMILLO ANGEL ZENON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUQUI

QUITO

CONSULTA

RESIDENTE EN EL EXTERNO

NOTARIA WEBERINA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 SET. 2007

DR FELIPE ITURRALDE BAVALOS

NOTARIO



Quito, 10 de febrero de 2006



Señor Ldo.
ANGEL ZENON GUARDERAS JARAMILLO
Presente.-

Estimado Licenciado Guarderas:

La Junta General Universal de Accionistas de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA", 005
reunida en esta ciudad el día 10 de febrero de 2006, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la
Empresa por el periodo de cuatro años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme a lo prescrito por la
Ley y los Estatutos Sociales.

LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C. A. "LAVCA" se constituyó el 20 de Septiembre de 1985, en la
Notaría Décimo Primera de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil el
05 de Noviembre de 1985, y ha realizado las siguientes reformas de estatutos:

- 1º de febrero de 1995 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción
Registro Mercantil 28 de marzo de 1995
- 26 de agosto de 1996 Notaría Vigésima del Cantón Quito del Dr. Guillermo Buendía, inscripción
Registro Mercantil 23 de diciembre de 1996.
- 27 de agosto de 1998 Notaría del Cantón Cayambe Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, inscripción
Registro Mercantil 28 de diciembre de 1998.
- 29 de octubre de 2002 Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito del Dr. Sebastián Valdivieso
Cueva, inscripción Registro Mercantil 16 de diciembre de 2002.
- 11 de junio de 2003 Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos,
inscripción Registro Mercantil 18 de julio de 2003.

Atentamente,

Eduardo Arnelio Granda Garcés
C.I. 170138329-9
PRESIDENTE

Quito, 10 de febrero de 2006

Acepto el Nombramiento que antecede

Angel Zenon Guarderas Jaramillo
C.I. 170276291-3
GERENTE GENERAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que an-
tecede, que consta de 001 Fojas, es reproducción
exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a _____

03 FEB. 2006

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 2419 del Registro de Compraventuras Tomo 137

Quito a 20 MAR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A.
CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.**



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del dos mil siete, en las oficinas de la empresa ubicada en la Av. 10 de Agosto No. 5505 y Villalengua, siendo las dieciséis horas comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES USD.
Cristina Granda Izquierdo	836.115,00
Antonio Granda Izquierdo	167,00
Ángel Guarderas Jaramillo	836.282,00
Gloria Lavalle de Román	<u>836.282,00</u>
Total	2.508.846,00

016

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la empresa, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Eduardo Granda, Presidente de la Empresa y actúa como Secretario el Licenciado Ángel Guarderas Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, determinándose en consecuencia un capital total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA utilizando los siguientes rubros:

RESERVA LEGAL	47.998,31
UTILIDADES DEL EJERCICIO 2006	292.939,60
VALOR DEL AUMENTO	340.938,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA	2'508.846,00
TOTAL	2'849.784,00

Este incremento de USD. 340.938,00 Trescientos cuarenta mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América se hace a prorrata de las participaciones de todos los accionistas.

Además, se resuelve reformar los artículos QUINTO Y CUADRAGÉSIMO CUARTO, de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que dirán:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital será de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ARTÍCULO CADRAGÉSIMO CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2006	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
GRANDA IZQUIERDO CRISTINA	33,326655	836.115,00	97.627,00	15.996,00	113.623,00	949.738,00
GRANDA IZQUIERDO ANTONIO	0,006667	167,00	19,57	3,43	23,00	190,00
GUARDERAS ANGEL	33,333333	836.282,00	97.646,56	15.999,44	113.646,00	949.928,00
LAVALLE GLORIA	33,333333	836.282,00	97.646,56	15.999,44	113.646,00	949.928,00
	100	2.508.846,00	292.939,69	47.998,31	340.938,00	2.849.784,00

La Junta General autoriza al Licenciado Ángel Guarderas, Gerente General de la Compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

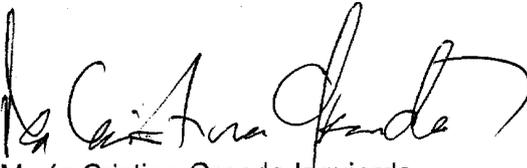
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para constancia firman los presente.


Eduardo Granda Garcés
PRESIDENTE JUNTA


Antonio Granda Izquierdo
ACCIONISTA

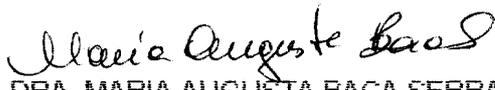

Gloria Lavalle de Roman
ACCIONISTA


María Cristina Granda Izquierdo
ACCIONISTA


Ángel Guarderas Jaramillo
ACCIONISTA
SECRETARIO JUNTA

007

Se otorgó ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario vigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, tres de diciembre del año dos mil siete.


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 07.Q.IJ. 004937, dada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito el 07 de Diciembre de 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A. LAVCA**, celebrada ante mi el 20 de Septiembre de 2007, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 13 de Diciembre de 2007



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





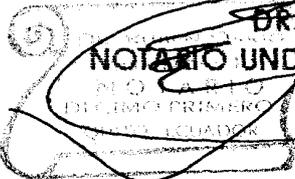
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fajas 23175, del Tomo # 57 del año 1.985, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha trece de diciembre del año dos mil siete, relativa a la escritura de **Aumento de Capital de US\$ 2'508.846,00 a US\$ 2'849.784,00 y la Reforma de Estatutos de la compañía LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No. 07.Q.II.004937**, dictada por la Superintendencia de Compañías el siete de diciembre de 2007, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha 20 de septiembre del año dos mil siete.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

018

Quito, 13 de diciembre de 2007


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3906** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1415** del Registro Mercantil de cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs **2869**, Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C. A. LAVCA**", otorgada el 20 de Septiembre del 2.007, ante el Notario **VIGESIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51476**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-